Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 4 de marzo de 2005

por la que se autoriza a los Estados miembros a establecer determinadas excepciones, de conformidad con la Directiva 96/49/CE, con respecto al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril

[notificada con el número C(2005) 443]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2005/180/CE)

(DO L 61 de 8.3.2005, p. 41)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de septiembre de 2008	L 260	13	30.9.2008

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2005D0180:20051109:ES:PDF